

CALENDARIO LABORAL DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DE VALENCIA 2023

DÍAS FESTIVOS Y CON HORARIO ESPECIAL	CPE VALENCIA*	CONSIGNATARIOS	EMPRESAS ESTIBADORAS	DEPÓSITOS DE CONTENEDORES	TRANSITARIOS	AGENTES DE ADUANAS	TRANSPORTISTAS TERRESTRES*	AUTORIDAD PORTUARIA*	CAPITANÍA MARÍTIMA*	SERVICIOS OFICIALES	ADUANA*
6 ENERO, VIERNES	No laborable de 8:00 a 20:00 h										
17 MARZO, VIERNES		Laborable hasta las 14:30 horas			Laborable hasta las 14:30 horas	Laborable hasta las 14:30 horas					
6 ABRIL, JUEVES			Laborable de 8:00 a 20:00 horas								
7 ABRIL, VIERNES											
10 ABRIL, LUNES								Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
17 ABRIL, LUNES			Laborable de 8:00 a 14:00 horas					Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
24 ABRIL, LUNES			Laborable de 8:00 a 14:00 horas					Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
1 MAYO, LUNES								Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
24 JUNIO, SÁBADO								Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
15 AGOSTO, MARTES											
9 OCTUBRE, LUNES								Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
12 OCTUBRE, JUEVES											
1 NOVIEMBRE, MIÉRCOLES											
6 DICIEMBRE, MIÉRCOLES											
8 DICIEMBRE, VIERNES											
24 DICIEMBRE, DOMINGO	Laborable hasta las 20:00 horas							Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			
25 DICIEMBRE, LUNES	No laborable hasta las 8:00 h del 26/12										
31 DICIEMBRE, DOMINGO	Laborable hasta las 20:00 horas							Mercancías peligrosas: laborable 8:00 a 13:00 h			

BORRADOR

Prácticos, Remolcadores y Amarradores prestan servicio las 24 h, 365 días al año.

■ Propuesta pendiente validar

■ Laborable

■ No laborable

CPE Valencia: Las horas indicadas pueden acomodarse por necesidades de servicio. El 16/07 es festivo voluntario en función de la disponibilidad de los trabajadores.

Transportistas Terrestres: Los días 17/4, 24/4 y 24/6, aunque son festivos en el ámbito local o regional, se suele trabajar fuera de la ciudad de Valencia o de la Comunidad Valenciana por exigencia y necesidades de los clientes.

Autoridad Portuaria: Policía Portuaria y Centro Control Emergencias prestan servicio 24 h, 365 días al año. Comisaría prestará servicio, a efectos de gestión de escalas, los sábados no festivos de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina Gestión de Seguridad (mercancías peligrosas y autorizaciones diversas) prestará servicio los sábados no festivos y los días 10/4, 17/4, 24/4, 1/5, 24/6, 9/10, 24/12 y 31/12 de 8:00 a 13:00 horas.

Capitanía Marítima: Servicio de atención de emergencias e incidencias en buques 24 h, 365 días al año.

Aduana: Horario del 15/06 al 15/09 de 8:30 a 14:30 h. Guardias hasta 17:00 h. En agosto no se hacen guardias.

Horario general de atención al público durante el período de fallas (días 14, 15, 16, 17 y 20 de marzo) de 9:00 a 14:00 h y Guardias hasta las 17:00 h.